


Año XIII. Domingo 8 de Julio de 1883. Núm. 2200.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona.	1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.	1 id. 8 id. 3 id. 15
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . .	Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia.	Trimestre, 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.° 5.

Gerona 8 Julio de 1883.

A vuela pluma.

Por fin tenemos batalla parlamentaria contra lo que, en verdad sea dicho, esperábamos despues de tanto y tanto conferenciar *Martos* con Moret, aquel y este con Sagasta, Becerra con Sardoal etc. etc., y de reunirse el Directorio en banquetes perpetuos unos dias en *Fornos*, otros en casa Lopez *Dominguez*, otros casa del *Duque* y siempre sin entenderse entre sí y destacando variedades de pensamientos sin un criterio fijo é invariable. Y cuando el Corresponsal de *La Vanguardia* daba por seguro la inteligencia del astuto Martos con nuestro jefe *Sagasta*, y cuando *El Correo* y otros periódicos, si no con tanta corteza, daban la casi seguridad de la inteligencia, el telégrafo nos sorprende con que las oposiciones van á dar la batalla al gobierno, con que el Directorio, por no faltar á la costumbre, se ha reunido para adjudicar los turnos y señalar los puestos á sus huestes y con que todo el mundo se apresta á lo que los izquierdos llaman combate y nosotros no titubeamos en clasificar de desdicha. La verdad es que en los momentos que escribimos—última hora de la tarde del viernes—ignoramos lo sucedido en Madrid entre los personajes por más que, sin necesidad de antecedentes, no tenemos inconveniente en rebatir la idea de que el señor *Sagasta* se muestra intransigente con la izquierda, porque esto ni es verdad ni es lo que acusan los precedentes que sin interrupcion venimos dando á nuestros favorecedores desde hace un año menos dias en que, si la memoria no nos engaña, salió á luz la izquierda en aras de una disidencia que no nos explicamos apesar de los doce meses transcurridos.

A la hora en que nuestros abonados de la capital lean estos renglones, el debate habrá tenido lugar si no mienten los noticieros y, suceda lo que suceda por mas que tenemos plena confianza en nuestro jefe y en nuestras fuerzas, hemos de hacer público una vez mas el desagrado que nos produce todo cuanto no sea union de los elementos liberales, todo lo que no conduzca á la formacion de dos únicos partidos dentro de las instituciones vijentes, todo, en fin, lo que no lleve á la desaparicion de esa variedad de fracciones, grupos y grupitos que todo lo perturban y lo pervierten siendo impotentes para el bien si bien hacen un gran papel en todo cuanto se roza con la produccion del mal. Conformes en que los que tienen amor personal con exceso de soberbia se contenten con la ruptura de las relaciones entabladas, porque con esa ruptura pueden ser cabeza de motin y pasar por jefes y sub-cabos de peloton; pero lo que no comprendemos és, que hombres que se llaman liberales y amantes del pais, sigan esas huellas fatales de intransigencia contrarias á la paz pública, á los intereses verderos de la nacion, á la expedita marcha de la libertad y á los intereses sagrados del sistema que parecen defienden con lealtad cuando por otro lado combaten sañudamente, queremos creer que sin conciencia. *Pero* ¿que ha hecho la izquierda por la conciliacion? Nosotros no lo sabemos, mas en otro lugar pueden consultar á *La Iberia* que habla claro y cuyas palabras traducimos por otras tantas decepciones despues de las esperanzas concebidas. Y hacemos alto para ocuparnos de nuevo al finalizar esta seccion, cuando recibamos el correo anterior á la publicacion de este número.

—

Cuando uno se acuerda de las enfermedades que aflijen á la humanidad y, sobre todo, se ocupa del cólera morbo asiático, se le quitan las ganas de ocuparse de política y de todo cuanto nos produce molestias personales, porque para vivir tan poco como el hombre vive y vivir siempre envuelto en lios y en pesadumbres, valiera mas que nos dedicáramos todos á pasarlo lo mejor posible sin buscar mas dolores de cabeza que los puramente necesarios é imprescindibles. Pero en fin; sujetos á nuestras propias miserias, es inutil pedir imposibles ni formar propósitos y á vuelta con las propias concupiscencias y temores, hablemos del cólera ya que es fuerza hablar de este caballero cuyo solo nombre horroriza. Como muy bien dice *El Dia*, la enfermedad parece haber emprendido su invasora marcha. *Samanhout*, pequeña ciudad situada á 17 kilómetros al *S* O. de *Mansourah*, ha sido tambien atacada y en Port-*Said* va tomando incremento. Hasta ahora no hay noticias de que se haya presentado en Ismailía y Suez, los dos puertos del canal; pero no por esto es menos urgente la necesidad de observar con rigor las precauciones sanitarias, porque *Alejandria* está situada á 170 kilómetros del Cairo y en constante comunicacion comercial con esta capital, y la existencia allí de la epidemia constituye un nuevo peligro.

Todo ello prueba la necesidad de redoblar todas las precauciones sanitarias y aplicar con rigurosidad las medidas adoptadas por el consejo de sanidad y sin ningun género de atenuacion, porque el Doctor *D.* Aurelio *Garcia* de la *Mora*, ex-Director de Sanidad, ha dirigido una carta á *El Norte* en la cual se hace notar la anomalía de que las procedencias declaradas súcias de Egipto se reduzcan á una cuarentena de diez ó quince dias, y se reserve todo el rigor de la observacion para las de Candía, *Marruecos* y Gibraltar. *Con* tal motivo, el colega dice que es verdaderamente absurdo que se traten de aplicar medidas mas enérgicas con los buques procedentes de otras localidades que con aquellos que directamente lleguen á nuestros puertos de los puntos infestados.

El Doctor señor *Garcia* propone tambien la creacion de una comision médica que vaya á estudiar y vigilar los puntos infestados, asi como el nombramiento de inspectores de sanidad, no solo para los puertos, sino tambien para pueblos del interior. Hay, pues, necesidad de no descuidar los procedimientos necesarios á evitar que el mal se propague y confiamos en que el *Go*bierno, solícito por la salud, dedique su actividad á tan importante asunto sin dilaciones ni miramientos, porque la salud pública está por encima de todo otro interés por respetable que parezca.

—

El gobierno ha llamado á los *Se*nadores ministerialer ausentes para que se aprueben las leyes que hay pendientes en dicho cuerpo, pues parece que algunos *Senadores*, deseosos de poner obstáculos á la marcha de los asuntos, se ausentan del *Senado* en cuanto se pone á votacion definitiva alguna ley como, por ejemplo, la de la rebaja del 10 por 100 en las tarifas de los ferro-carriles, cuya conducta merece las censuras de todos los hombres imparciales que condenan tales procedimientos por absurdos y perjudiciales al pais.

—

Las últimas noticias recibidas referentes al estado del Conde de Chambord, son fatales para la vida del enfermo. Un colega dice con razon, que la importancia que este suceso reviste en la marcha futura de la política francesa, la dán á conocer claramente los periódicos de la vecina república sin distincion de matices políticos, indicando las medidas que el gobierno piensa adoptar para en el caso probable de que muera el representante del partido legitimista. Como el conde de Chambord no tiene hijos, es posible que entre los partidarios de éste y los que siguen al conde de *París* se procure una inteligencia que dé por resultado el que la herencia política de Enrique V pase al conde de París. *Si* por acaso llegara esto á suceder, añade *El Correo*, dícese que el gobierno de la república adoptará toda clase de medidas que imposibiliten los propósitos de alterar la paz interior, haciendo al propio tiempo que se respeten las leyes constitucionales.

—

Cuando al llegar ayer el correo leiamos los telégramas ávidos de encontrar noticias del debate político anunciado, recibimos el desengaño mas completo al ver que al plantearlo el Sr. Moret y despues de oir al *Sr.* Presidente del Congreso, el mismo señor *Moret* se ha conformado con esperar la terminacion del presupuesto para entrar en liza. Esperemos, pues, unos dias ó unas horas, porque con las sesiones dobles es posible que horas dure la discusion de los presupuestos. Por lo que dicen los mismos telégramas, lo hecho por el señor Moret no ha agradado á los impacientes de la izquierda, y á juzgar por el resto del contenido de los partes, ni el señor Martos está en la tesitura anunciada, ni el Sr. Castelar vive en la intransigencia que se ha dicho, ni el Marques de Sardoal abandona su puesto en la mayoría. En fin, esperemos que poco falta para que las dudas se disipen.

—

Y cerramos estas lineas por dos razones; porque contamos con muy poco espacio y porque no ocurre nada nuevo, pues las noticias que el telégrafo nos comunica del cólera son mas satisfactorias, con el aditamento de que no ha invadido ningun otro punto. *Falso* completamente que haya aparecido en ningun puerto de *Europa*.

El calor aprieta por lo fino; ayer el mercado muy concurrido, y el vecindario muy contento con la medida adoptada por el señor Alcalde acabando con los abusos de los acaparadores. En otro lugar publicamos esta disposicion.

INSISTIMOS.

Con este título ha publicado nuestro cólega *La Iberia* el siguiente artículo que ha llamado la atencion pública, sin duda porque en él se dibuja la tendencia que domina en el Campo constitucional con motivo de lo mucho que estos dias se ha escrito con motivo de las conferencias celebradas de que tienen noticias nuestros lectores y de los procedimientos que al propio tiempo ponen en ejecucion algunos hombres de la izquierda.

Como á estas horas es posible se haya empeñado el debate político anunciado por las oposiciones creemos de necesidad dar á conocer el criterio de *La Iberia* en los momentos. Dice así:

Ni siquiera puede discutirse la conveniencia de que la familia liberal forme un solo partido; en esto estamos conformes, no solo los liberales, sino que todos cuantos amen de verdad á su pais preferirán siempre las grandes agrupaciones á los grupos disgregados de los partidos que con tanta facilidad se forman en nuestros Parlamentos.

La historia de esas disidencias que dan lugar á pequeñas agrupaciones es desgraciadamente larga, y nadie habrá que no lamente esta propension á las subdivisiones que parece caracterizarnos.

No hay, pues, en esta materia más que una opinion, y no creemos que nadie nos desmienta al hacer esta afirmacion.

En tal concepto puede exigirse de nosotros que tengamos una gran voluntad para que la decantada union de todos los liberales se realice; puede exigirse que no pongamos obstáculos á su marcha; puede exigirse

que la veamos con entusiasmo y que aplaudamos cuanto á ella conduzca; pero no se nos puede pedir en sério que á cada bofetada de la izquierda presentemos la otra mejilla para cumplir un precepto evangélico que no se escribió para los partidos sino para los hombres.

Con nosotros estaban varios de los elementos que constituyen la izquierda.

¿Por qué se fueron?

A nosotros venian otros componentes de dicha agrupacion.

¿Por qué se detuvieron?

Dado caso de que el Gobierno tenga el deber de atraer á nuestro partido á los que voluntariamente y sin razon ni causa se marcharon; dado caso que esa sea la mision del Sr. Sagasta, como algunos repiten, es lo cierto que con ningun derecho se le puede pedir al Gobierno y al Sr. Sagasta que abandonen la Constitucion vigente, y que á título de completarla, modificarla ó reformarla se entre en un período constituyente más ó ménos largo con todas sus escabrosidades y todos sus riesgos y accidentes.

El Sr. Cánovas, que no tenia partido al hacerse la restauracion, procuró formarlo, y recogió muchos elementos de la derecha de nuestra política, á cuyo frente figuraban los Sres. Orovio y conde de Toreno; pero no pudo reunirlos todos.

¿Por qué?

Porque algunos, como el Sr. Moyano, rechazaron la Constitucion de 1876 en la parte referente á la cuestion religiosa, porque voluntariamente se colocaron fuera del código fundamental del Estado.

Los moderados intransigentes no podrian volver al poder sin una reforma constitucional, segun la explícita declaracion del Sr. Moyano en el Congreso.

Lo mismo que ocurrió entónces por la derecha, sucede ahora por la izquierda. Hay elementos intransigentes que no se conforman con la legalidad vigente, que desean alterar los cimientos de nuestra legislacion, y que no se conforman con la práctica de sus ideales y principios si no se consignan en el código fundamental del Estado.

Pretender esto es imposibilitarse voluntariamente para esas conciliaciones de que tanto se habla con escaso fruto, por cierto; pretender esto es haber olvidado toda la historia de nuestro país, porque la mayor parte de los fracasos que han experimentado los partidos liberales han sido debidos á intransigencias pueriles, á propósitos reformadores innecesarias para la práctica de la libertad y suficientes para alarmar á las clases conservadores del país.

En este terreno nunca se acaba de aprender lo que á la libertad conviene; y ya que de tal modo se olvidan los consejos de la experiencia, se nos ha de permitir que nosotros los tengamos muy en cuenta para que al ménos no nos quepa responsabilidad ninguna si por las mismas exageraciones de otras veces le sobreviene al partido liberal los mismos fracasos.

La reforma constitucional que ahora se pide no es una exigencia de la opinion pública; no la ha reclamado el país, no la ha reclamado nadie hasta que se levantó esa bandera para servir de pretesto á una disidencia injustificada.

Y esto se comprende solamente con observar el secreto que guardan los izquierdos acerca de lo que pretenden reformar en la Constitucion de 1876.

Nadie sabe á la hora presente.

En Portugal venia reclamando la opinion pública hace mucho tiempo una organizacion del Senado mas con las instituciones; y acerca de este punto concreto se intenta ahora la revision constitucional, que tiene en su apoyo una propaganda de muchos años y el voto favorable de la mayoría de la nacion.

Pero España, ¿qué artículos determinados del código fundamental son contrarios á las aspiraciones del país?

Nadie los cita; y no es esto solo, sino que la izquierda misma carece de criterio en este punto y no acaba de formular de un modo definitivo lo que pretende en tal materia.

Veremos si para el próximo debate lo sabe ya; veremos si se atreve á exponerlo concretamente.

En frente de estas vacilaciones el partido liberal-dinástico se halla en terreno firmísimo. Su política es tan espansiva y tan liberal, que lógicamente no pueden menos de apoyarla las izquierdas; y si no la apoyan, como contra la lógica nadie tiene fuerza, volvemos á repetirlo, la actitud de esos grupos debe preocuparle poco á la situacion.

Resulta, pues, de lo que vamos exponiendo que la situacion actual no tiene precisamente la mision de buscar á nadie, ni de contentar á quien se descontente, ni de celebrar uniones ni arreglos con ningun grupo, sino que está obligada únicamente á desarrollar una política tan liberal (respetando la Constitucion), que ningun monárquico que no sea conservador se encuentre con razon en frente de nuestro partido.

Esto precisamente es lo que el Sr. Sagasta ha hecho desde 1881, si algunos políticos lo desconocen, si se obstinan en marcar divisiones ficticias y separaciones ilógicas, ¿qué nos importa?

Otro documento.

Boletin Eclesiástico del Obispado de Barcelona.

»El periódico titulado *La bon Catolich*, que en catalán se publica semanalmente en esta ciudad, por su título, por sus protestas de Catolicismo y porque casi todos sus números contienen un artículo suscrito por un Eclesiástico, fácilmente podria dar á entender al pueblo fiel que no ofrece peligro su lectura; mas como quiera que para su publicacion no se ha solicitado permiso del Ordinario, á pesar de resolver graves cuestiones que atañen á la Teología moral, y segun el parecer de teólogos, á cuyo exámen hemos sujetado todos los números que hasta la fecha han salido, dicho periódico contiene apreciaciones irrespetuosas y ofensivas á varios Prelados, ideas subversivas del órden público eclesiástico, y resoluciones perturbaciones de la tranquilidad de las conciencias, notándose además en su espíritu y letra marcada tendencia á contrariar el espíritu y la letra de la Encíclica *Cum multa* de Leon XIII; venimos en condenar y condenamos el referido periódico *La bon Catolich*, debiendo ser entregados á nuestra Secretaría de Cámara, y Gobierno ó á los respectivos Párrocos los números del mismo que obren en poder de los fieles, y previniendo á los que directa ó indirectamente han contribuido á su lectura, que se abstengan, en lo sucesivo de hacerlo, para no incurrir en las gravísimas penas impuestas por la Iglesia.

»*Ignacio Palá y Martí*.

»Barcelona 27 de Junio de 1883.

»El precedente decreto será leido por los Párrocos Ecónomos y Regentes en la Misa mayor del primer dia festivo despues de recibido.»—

Como ampliacion al anterior documento, debemos decir á los lectores de LA LUCHA que el eclesiástico á que se alude, es el conocido Catedrático de este Seminario Conciliar Dr. D. Pedro Reig, autor de varias obras político-religiosas.

Pero lo mas chocante no consiste en la condenacion de la lectura de *Lo Bon Catolich*; lo mas singular es que ayer recibimos un nuevo colega titulado *Lo Bon Cristiá*, sucesor indudablemente de *Lo Bon Catolich* puesto que es el número primero y tiene los mismos tipos, el mismo papel y la misma Redaccion incluso un artículo suscrito por el mismo Doctor Reig, el quinto de la coleccion que venia publicando en *Lo Bon Catolich* y en cuyo final encontramos este significativo párrafo:

«.... Cabalmente este silencio de parte de los católicos aherrojados es condenado por la misma Encíclica (cum-multa). Cuando el Obispo anticarlista, segun aquellos periódicos obra como tal, no es más que un político que viste mitra. Su autoridad no tiene objeto episcopal.

Lo decimos con la mano en el corazon, nunca habiamos escrito sobre cosas que nos fueran mas repugnantes, vista la *division* producida por la romería nacional en *ciertas diócesis*: y los resultados que de esa division han provenido, como por ejemplo: los conatos de prohibicion del *Siglo Futuro*; las amenazas de prohibicion de *La Revista Popular* y del *Correo Catalan*; las prohibiciones *ab irato* de ciertos periódicos católicos que no enseñaron error alguno. No es la severidad de la autoridad lo que la rebaja, sino el abuso que quieren se haga de ella *La Fé*, *La Union* y el *Diario*; como lo es el procedimiento *ex informata conscientia*, llevado á efecto por hechos no pecaminosos hasta por Vicarios Generales mestizos.

Pedro Reig, Pbro.

Como se vé, la cosa no tiene malicia. Ha muerto *Lo Bon Catolich* pero ha nacido *Lo Bon Cristiá* y no obstante la alusion al Sr. Reig del respetable Vicario Capitular de la Diócesis de Barcelona, el Doctor señor Reig continua en este el camino emprendido en el condenado, con la valentia que le es peculiar y que tanto colorido ha dado á todas las empresas por él emprendidas. Veremos que sucede, pues por lo visto esto promete despues de lo que queda consignado.

Una opinion

SOBRE EL CÓLERA MORBO.

Ahora que tanto se habla de la proximidad del cólera morbo, y sin que esto sea alarmar á nadie, me parece conveniente indicar alguna idea sobre dicha epidemia y dar noticia de algunos remedios que se publicaron en los años 1854 y 1855. Respetando la ciencia de médicos y filosófos, yo creo, que el cólera es una infinidad de larvas ó microbios invisibles al microscopio, que en forma de nubes tambien invisibles siguen las corrientes atmosféricas, y á manera de parásitos se ingieren en el organismo humano para alimentarse de los principios que constituyen la sangre; así es que, las medicinas que contienen los desifectantes mas enérgicos, han ofrecido mas garantias de curacion. Virey, Levitoux y otros profundos sábios consideran la creacion como un torrente de vida orgánica, cuyas hondulaciones constituyen los géneros y especies. La mónada inteligente presentida por Pitágoras y Leibnitz es el obrero, el artista de la molécula: por consiguiente, la fuerza cósmica encierra un mundo de seres infinitamente pequeños que tambien nosotros presentimos. Una vez comprobada experimentalmente ó por induccion ó deduccion la exsistencia de tales aimóvoros microbios ó micrózoos, tendremos mucho adelantado para estudiar cual es el agente químico dentro del cual no se concibe la existencia orgánica, puesto que hay insectos que no mueren ni aun dentro del ácido carbónico. Sin embargo, sospecho que existe un remedio eficaz contra el cólera; los fundamentos de mi hipótesis me los reservo hasta que en el crisol de la ciencia y de la experiencia se adopten ó se desechen.

Esta es mi humilde opinion, salva sea la ilustracion de médicos, químicos y naturalistas.

¡Quiera Dios que no haya lugar á semejantes indagaciones, y que acariciados por una atmósfera pura y saludable, ignoremos las huellas de tan terrible huesped!

Tanta es la confianza en mi teoría, que no tendré inconveniente en asistir á todos los invadidos del cólera.

Victor Ozcariz.

Gacetilla General.

Segun se nos refiere, el último martes tuvo lugar en una casa de Campo inmediata á Bordils un criminal atentado que providencialmente, no tuvo las consecuencias que el autor se proponia. Vivia en dicha casa un hermano con su hermana y una sobrina de nueve años de edad, hija de otro hermano que reside en San Feliu de Guixols y la cual hace pocos dias habia ido casa de sus tios á pasar una temporada. Los dos hermanos habian acordado el lúnes, trasladarse á esta ciudad al dia siguiente para vender unos gallos, segun parece. En la madrugada del martes, el hermano despertó á la hermana invitándola á que se levantara, lo cual no hizo al oir que el reloj del pueblo daba las dos de la madrugada, creyendo que su hermano se habia equivocado de hora. A las tres menos cuarto, volvió aquel hallamarla con la escusa de que tenia que cojer los gallos y atarlos, á lo cual la llamada contestó que era aun muy temprano y que la operacion se haria pronto cuando se levantara, observando ella que su hermano empujaba la puerta de la habitacion que estaba cerrada, pero sin sospechar la intencion que aquel abrigaba. A las cuatro menos cuarto se levantó al fin y bajó al corral á recojer los gallos en cuestion, y cuando los tuvo arreglados, subió á prepararse para venirse á Gerona, pero al llegar al último rellano de la escalera se vió acometida por su hermano que le descargó un martillazo en la cabeza que la hizo caer á tierra sin sentido. Vuelta en sí, intentó levantarse, pero el hermano, viendo que su hermana se levantaba cuando tal vez la creia muerta, cojió de nuevo el martillo para descargar un segundo golpe, y ella, haciendo un esfuerzo sobre humano, se abalanzó á los brazos del agresor trabándose una lucha titánica que dió por resultado el que, viniendo á parar de escalon en escalon á la parte baja del edificio, á sus gritos despeprados acudiera una mujer de una casa vecina. Entónces el agresor dejó á su víctima, ahuyentó á la mujer sin gran trabajo y cerró la puerta; pero miéntras esta operacion hacia, la víctima tuvo tiempo suficiente para correr á la cocina y encerrarse, al propio tiempo que daba gritos en demanda de socorro con la fuerza que el lector puede comprender. Viendo el hermano que su plan se frustraba, subió arriba y con el martillo ó maza asestó un martillazo en la cabeza de la pobre niña que dormia en su cama, cojiendo despues una barra con la cual comenzó á palanquear la puerta de la cocina que hubiera

conseguldo abrir si, á los gritos de la pobre hermana, no hubieran acudido algunos vecinos cuyas amenazas despreciaba el agresor, hasta que una pareja de la Guardia Civil que pasaba por la carretera, acudiendo al sitio de la ocurrencia, consiguió entrar en la casa y apoderarse del criminal salvando á la pobre muger de una muerte segura. Inmediatamente fué puesto el delincuente á disposicion del Juez Municipal que comenzó á instruir las oportunas diligencias, siendo curadas las heridas sin perder momento siguiendo en estado relativamente bueno á juzgar por las noticias que alcanzan al último viernes. El agresor fué conducido hace cuatro dias á las cárceles de este partido en donde continua á disposicion del Juez instructor. Las personas que nos han hecho la anterior relacion, que estamos dispuestos á rectificar si hay error, pues hablamos por referencia, ignoran el motivo qua el hermano tuviera para cometer tal crimen, pero parece que este es el heredero de la familia y que la hermana iba á contraer matrimonio dentro de unos dias cuyo acto se iba defiriendo por indicaciones del hermano y se creé que asuntos relacionados con la dote que aquel debia entregar, hayan podido inducirle á cometer el fratricidio que, no por haber resultado frustrado, deja ne tener los carácteres denigrantes de esta clase de crímenes.

—El 23 del actual y ante el señor Juez del partido de Puigcerdá, se venderán en pública subasta varias fincas rústicas situadas en el término de Espinavell.

—Continuan el señor Gobernador Civil y el señor Alcalde adoptando medidas higiénicas con un celo digno de todo aplauso. A las ya adoptadas, de las cuales nos hemos ocupado, sabemos se han dado las órdenes mas severas para que de las habitaciones habitadas desaparezcan las aves, conejos y demás animales que las familias crian con una imprudencia que raya en lo inverosimil, habiéndose dispuesto la inmediata extraccion de las basuras que algunos acumulan en sus domicilios y que, en estado de putrefaccion completa, tienen depositadas para mas tarde venderlas convertidas en estiércol. Parece imposible lo que sucede en muchas casas de esta capital como imposible se nos figura que aqui disfrutemos de salud, una vez conocidos los focos de infeccion que existian y que la autoridad ha descubierto recientemente.

Repetimos nuestros aplausos á tan acertadas medidas, y en nombre del vecindario suplicamos su continuacion sin miramiento alguno, porque ante el peligro que amenaza, toda medida favorable á la salud pública merecerá los plácemes de la poblacion que confia justamente en el celo de sus autoridades.

—Del *Boletin de Primera Enseñanza*:

«Según datos que se nos han facilitado, de los 83.281 duros que importan las atenciones de 1.ª enseñanza en esta provincia, correspondientes al ejercicio de 1882-83, se han recaudado y pagado hasta el 30 de Junio último 78.515 quedando por cobrar, por consiguiente, la cantidad de 4.766 duros, esperándose en breve saldar esta cuenta.

Tal lisonjero resultado débese á la eficacia del nuevo sistema de pagos y á la energía desplegada durante el año por la autoridad superior de la provincia.

—En breve tendrán lugar oposiciones para cubrir las plazas que hay vacantes en el magisterio de esta provincia. El tribunal para los Maestros lo comprondrán los señores don Narciso Salvatella, don José Vila, don Pedro Ferrando, don Ricardo Tena, don Bruno Barnoya, don Francisco Loperena y D. Pedro Sala y el de las Maestras, los señores D. Narciso Salvatella, D.José Vila, D. Ricardo Tena, D. Antonio de Bordóns, D. Francisco Rogés, D.ª Maria Esteve y D.ª Margarita Taberner.

—El 14 del actual y ante el señor Juez del partido de Figneras, se venderán en pública subasta los frutos procedentes de dos herencias, consistentes en trigo, aceite y vino de varias clases.

—Segun noticias recibidas, es grande el número de codornices que invaden la Cerdaña desde algunos dias hace.

—El señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de Madrid, nos suplica la insersion de las siguientes líneas:

«En el sumario que se instruye en este juzgado del distrito del Congreso, y por la escribania del que refrenda con motivo de las desaparicion del súbdito inglés mister Malcom, Mr. Graham, vecino y del comercio de Córdoba, de unos treinta y ocho años de edad, rubio, delgado, alto, que viste decentemente y habla correctamente el español, cuyo sugeto llegó á esta córte procedente de dicha ciudad el 26 de Mayo último para asuntos propios, ignorándose desde entonces su paradero, se invita á toda la prensa en general, tanto de esta capital como de provincias, preste su cooperacion, y se invita al público en general tome parte en este servicio de tan intimo interés para la dignidad nacional, á fin de averiguar el punto donde pueda encontrarse el indicado Mr. Graham, y cualquiera que tenga algun antecedente que suministrar, comparezca inmediatamente en el juzgado, encargándose igualmente á los señores directores de los periódicos en que tenga lugar la publicacion, se sirvan remitir un ejemplar del número en que se verifique.»

—Se encuentra vacante la secretaria del Ayuntamiento de Terradas, dotada con el sueldo anual de 320 pesetas.

—En los bajos del Gobierno civil de esta provincia, se ha puesto el siguiente anuncio:

«Gobierno Civil de la provincia de Madrid.—Anuncio.—500 Pesetas de gratificacion.— Concedidas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia á la primera persona que dé noticias en el mismo Centro, del actual paradero del súbdito inglés Mister Malcolm Graham, cuyas fotografias aparecen en la cabeza de este anuncio.

Mister Graham salió de Córdoba en el tren correo del dia 25 de Mayo último con direccion á Madrid, y á su llegada ocupó un asiento en el coche del hotel de la Paz en donde no pudo pernoctar por falta de habitacion desocupada, ignorándose en el que se hubiese hospedado.

El 26 por la tarde han visto al señor Graham despidiéndose de un inglés en la calle de la Montera.

Y el 28 tambien conversó el Graham en la Puerta del Sol, cerca de la Carrera de San Jerónimo con una persona avecindada en Linares.

Todas estas indicaciones están comprobadas.

Señas de Mr. Graham: alto, 5 pies 10 pulgadas (inglesas); ojos, cabello y bigote pardos; vizquea un poco y tartamudea; grueso; de unos 30 años de edad.

Además de la anterior cantidad ofrecida por la Autoridad Civil, el Consulado de Inglaterra ofrece gratificar tambien con 250 pesetas á la primera persona que diga el paradero de Graham, y 125 á la que descubra la fonda ó casa en que estuvo hospedado.

Las noticias que se adquieran se comunicarán al Sr. Jefe interino de Vigilancia D. Federico Alejas Pita.»

—Por faltas en el servicio, han sido multados el contratista de la conduccion del correo de Figueras á Cadaqués y el de Ripoll á Puigcerdá, este por duplicado.

—La abundancia de originales nos obliga á retirar una buena parte de los que teniamos compuestos ya para este número.

—La marcha de los trenes de nuestra linea férrea, ha tenido una pequeña variacion desde el primero del actual. Para Barcelona salen á las 6'37 mañana, 3'41 tarde y 8'27 noche, llevando coches de tercera los de mercancias de las 9'48 mañana y 1'8 tarde.

Para Port-bou salen á la 1'46 madrugada, 8'30 mañana y 5'41 tarde, llevando coches de 2.ª y 3.ª los trenes de mercancias que salen de esta á las 6'32 y 12 de la mañana. Tengase en cuenta que las horas son ajustadas al meridiano de Madrid.

BANDO.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de la
INMORTAL GERONA.

D. Francisco de P. Massa, Abogado de los Tribunales del Reino y Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago Saber: Que uno de los mas importantes deberes de la Autoridad Municipal es velar constantemente por la comodidad y bienestar de sus administrados: á ello se opone un gravisimo abuso que desde hace mucho tiempo se viene cometiendo en el mercado semanal de esta Capital por parte de algunos especuladores, en su mayor parte estraños á esta poblacion, quienes, amparados en una mal entendida libertad de comercio, están irrogando perjuicios de consideracion á todo este vecindario.

Dichos especuladores acaparando los principales artículos del mercado se apoderan de él de tal suerte que desde las primeras horas de la mañana se confabulan con los vendedores que acuden de los varios pueblos de esta comarca, fijando los precios y acopiando en su generalidad los abastos mas importantes del mismo, de lo que resulta en primer término que se encarecen los precios de todos ellos de un modo exagerado, alterándose las leyes de la oferta y de la demanda, y en segundo lugar que el surtido de los referidos artículos resulta muy escaso para los habitantes de esta poblacion: del monopolio que antiguamente ejercia el Estado fijando tasa y precios á los abastos, se ha caido en el monopolio de unos cuantos especuladores; uno y otro igualmente contrarios á la libertad de abastos y á los modernos principios económicos que se inspiran en la idea de facilitar mayor baratura de los productos.

Tamaño abuso, de consiguiente, viene á constituir un verdadero monopolio del mercado, opuesto esencialmente á la libertad del tráfico y condenado no solo por las leyes económicas, si que además esencialmente por las ordenanzas municipales de este Ayuntamiento: por cuyo motivo, fundado en el derecho que me concede la Ley Municipal vigente de procurar la comodidad y bienestar de mis administrados, y deseando por otra parte conciliar los intereses de todos, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Durante todos los sábados del año hasta las 11 de la mañana queda terminantemente prohibido en los mercados y plazas de esta Capital acaparar huevos, volateria, conejos, piezas de caza de toda clase, ganado, granos, verduras, frutos y demás artículos que afluye al mereado de cualquier clase que sean.

Art. 2.º Queda igualmente prohibido antes de la hora indicada y dentro todo este término municipal apostarse en las carreteras, caminos, calles ó plazas y en general en todas las avenidas del mercado con el objeto de comprar los artículos que al mismo se dirigen.

Art. 3.º Los traficantes ó acaparadores no podrán por sí ni por interpuestas personas hacer sus acopios hasta despues de la hora indicada en el art. 1.º de este Bando; como tampoco podrán indicar ni fijar los precios de los objetos á los vendedores apelando al cuchicheo ni á otros medios.

Art. 4.º Cualquiera infraccion de las anteriores disposiciones será castigada con la multa de 10 pesetas.

Por lo tanto los dependientes de mi autoridad cuidarán bajo su responsabilidad que desde las primeras horas del mercado se dé estricta y puntual observancia á cuanto se previene en el presente Bando.

Gerona 6 de Julio de 1883.—El Alcalde Constitucional, *Francisco de P. Massa*».

Nos falta espacio para ocuparnos de este documento con la extencion que es de desear; entre tanto lo hacemos, reciba el señor Massa el aplauso unánime de todo el vecindario y nuestra enhorabuena mas entusiasta y cordial.

Seccion bibliográfica.

El número 20 del ilustrado «Peiódico para Todos», correspondiente al año IV de la tercera época, que acaba de ver la luz pública, ha sufrido notables mejoras, como verán nuestros lectores. Su esmerada impresion con elegantes tipos y escelentes láminas, aventaja á los publicados hasta el dia, siendo cada vez mayor el interés de su amena y variada lectura, cuyos autores son arto conocidos del público. Aconsejamos á los aficionados á conocer las costumbres de pueblos desconocidos y á recrearse con artículos de moralidad y buen gusto, se suscriban al referido periódico en la calle del Olivar, núm 6, principal derecha.

El sumario del presente es como sigue:

Texto.—Nuestros grabados. El Corregidor de Almagro, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—El reintegro, por D. Pedro Escamilla.—Los emperadores de Stambul, por D. Torcuato Tàrrago.—Lisardo el estudiante, por D. Torcuato Tàrrago.—Logrogrifo.—Solucion.—Variedades.—Seccion festiva.

Grabados.—El boll de Navidad.—Un episodio de Trafalgar.—Los náufragos.—Costumbres chinas.

TEATRO DE VERANO.

CENTRO GERUNDENSE.

Funcion todos los martes, jueves, sábados y domingos.

Imp. de «La Lucha.»

NO MAS SORDOS

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-York,—57—Broad Street.—*Aprobado* y recomendado por las *Academias* de *Medicina* de New-York, Bosto y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicales de *Europa* y *América*. *El* Doctor Carter, del Hospipital Central de New-York, ha administrado el *Contra-sordera* á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La *Academia* de *Medicina* ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—**Caja 16 reales.**

ADVERTENCIA.—*Para* evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en *España* don F. de Mateos, **Rambla de cataluña, 104, principal, en Barcelona**, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envie los 16 reales en sellos ó giro.

CHOCOLATE-JUNCOSA.

EVITAR LAS FALSIFICACIONES.

Se vende en las principales confiterías y tiendas de comestibles de esta poblacion. Fábrica ca'le Mayor, números 2 y 4, Gracia.—Depósito de la fábrica: calle de Fernando VII, núm. 10, Barcelona.

NOTA.—La Correspondencia debe dirigirse al depósito.

LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores, el *higiénico y famoso sin rival papel* de **Alquitran Noruego**, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de **Alquitran Noruego**, la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RUBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes.—**JOSEPH BARDOU ET FILS**, de Perpignan (Francia.)

Sucursal única de la fábrica, para toda *España*: Calle de Zurbano, n.° 3, Barcena. —Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO.

NO MAS HUELLAS Ó SURCOS DE LA VIRUELA.

EL OBLITERADOR

(PREMIADO)

DE

LEON Y C°.

Ó DESTRUCTOR DE LOS EFECTOS DE LA VIRUELA.

Disipa todas las espresadas huellas ó efectos de dicha enfermedad.

El inventor del precitado específico, ha obtenido muchas medallas y diplomas honoríficos; ha sido nombrado perfumista de muchas Cortes y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina.

El Obliterador de Leon y C.ª quita las manchas de la viruela en todos los casos, aunque sean de gravedad.

No más huellas ó surcos de la viruela.

El uso del *Obliterador* así se nos permite este latino-galicismo ó sea restaurador ó regenerador, borrador ó estirpador, es muy sencillo: con auxilio de una esponja, se aplica al rostro tres ó cuatro veces al dia, durante unos 10 minutos, y las manchas de la viruela, desaparecen por arraigadas que ellas sean.

No más huellas ó surcos de la viruela.

El empleo del *Obliterador* de Leon y Co, es fácil, efectivo y sin inconveniente.

El inventor ha obtenido certificados de los doctores Pierre y Sevolle, los cuales atestiguan que el precitado específico no contiene ningun ingrediente nocivo á la salud.

No más huellas ó surcos de la viruela.

Se vende en casa de todos los perfumistas, farmacéuticos y peluqueros á francos 1'85; 7'75; y 6'85, segun sea el frasco, el cual lleva la firma de los espresados inventores.

Depósito central: casa LEON Y Co,

Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

=51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.=W.

EXPORTACION: Perfumería de todas clases. Vinagres y jabones de tocador. Perfumes de Oriente. *Escencias*. Tint es para diversos matices. *Aguas* de *Colonia* y Escencias en frascos para baños y el tocador, á francos 1'85; 3'75; 6'85, y cada frasco con la firma espresada.

DEPILATORIO de los mismos inventores.

Este Depilatorio es el único y eficaz remedio para hacer desaparecer sin dolor y sin la más pequeña molestia los cabellos superfluos, y la vellosidad del cutis.

Mezclar en un platillo una pequeña dosis del *Depilatorio* con un poco de agua fria, restregar la piel cabelluda ó vellosa, con la pasta hecha en la forma espresada y dejadla secar durante uno ó dos minutos. Despues, limpiarlo con agua fria y esponja, y los cabellos ó el vello, habrán desaparecido para no reproducirse jamás.

El *Depilatorio* de Leon y Co, se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías. *Hay* paquetes de francos 0'65; 1'25; 1'85; 3'75; 4'40 y 6'85.

Depósito Central: casa LEON Y Co.—Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.—W.

Se suplican agentes y representantes para las provincias y para el extranjero.

FUENTE SANTA ANA.—VICH.

AGUA SULFOSODICA SULFHIDRATADA.

Esta agua es trasparente fria (13°) compuesta de principios alcalinos abundando los cloruros, carbonatos y sulfatos de potasa y sosa; úsase en cualquier forma del herpetismo, en especial en las dispepsias, catarros pulmonares y de la vejiga crónicos y en la litiasis renal (mal de piedra.)

Dichas aguas están alumbradas en un estremo de la ciudad de Vich, circunstancia muy favorable á los enfermos que se deciden utilizarlas por las reconocidas ventajas de comodidad.

Punto de venta en Barcelona: Sr. Freixa, calle del Pino, 12, almacen de aguas minerales.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASÁTLÁNTICA

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 4 y 25	de cada mes.
	Valencia.	» 5	
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de *Barcelona* y 30 de *Cádiz*, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasläntica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del *Pacífico*, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como *Punta Arenas, San Juan* del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50, para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Julio saldrá de Barcelona

UN GRAN VAPOR.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Julio

EL VAPOR SAVOYE de 5,000 toneladas

NOTA—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 para cisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.- Estos vapores tienen todas las comodidades que puedan apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticione sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa